AMC.200.3.4.276

RESOLUCIÓN No. 276
(28 de Agosto de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS N°. CP-SS-04-2025

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL COCUY EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

1). Que el pasado 20 de agosto de 2025, se dio inicio al proceso de Concurso de Méritos Nº. CP-SS-04-2025, cuyo objeto es: "*ELABORAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD Y TRÁMITE DE CONCESIÓN DE AGUA DE TRES (3) SISTEMAS DE ACUEDUCTO RURAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY, CONFORME A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE*"**,** de conformidad con el listado de actividades y cantidades que se detalla en la convocatoria Nº. **CP-SS-04-2025.**

2). Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el Sistema Electrónica para la Contratación Pública —SECOP, a través del Portal de Contratación, cuyo sitio web es: www.contratos.gov.co, el aviso de convocatoria del proceso de Concurso de Méritos Nº **CP-SS-04-2025.**

3). Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP II, cuyo sitio web es www.secop.gov.co, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Concurso de Méritos Nº **CP-SS-04-2025**, durante cinco (05) días hábiles comprendidos entre el día veinte (20) de agosto y el día veintisiete (27) de agosto de 2025, incluso.

4) Que de acuerdo con lo previsto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros fijados en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección era susceptible de ser limitado a la participación de MiPymes a través de la plataforma del SECOP II.

5) Que dentro del plazo establecido en el cronograma del referido proceso es decir hasta las 6:00 pm del día veintisiete (27) de agosto de 2025, no se recibió ninguna solicitud de limitación a Mipymes; razón por la cual el proceso no será limitado a Mipymes.

DOCUMENTO CONTROLADO

6). Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Concurso de Méritos, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado.

7). Que en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el cronograma para adelantar el presente proceso, será indicado en la parte resolutiva de este acto administrativo.

8) Que en virtud de lo previsto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo; dentro de dicho plazo no se presentaron observaciones al mismo.

9). Que no se observa causal de nulidad que pueda afectar el curso de este procedimiento.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento mediante Concurso de Méritos Nº **CP-SS-04-2025**, conforme a los siguientes parámetros:

1.- **OBJETO**: *"ELABORAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD Y TRÁMITE DE CONCESIÓN DE AGUA DE TRES (3) SISTEMAS DE ACUEDUCTO RURAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY, CONFORME A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE",* de conformidad con el listado de actividades y cantidades que se detalla en la convocatoria de Concurso de Méritos Nº **CP-SS-04-2025.**

2.- **MODALIDAD**: Procedimiento de Concurso de Méritos.

3.- **CRONOGRAMA:**

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	20 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	20 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co

Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	27 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	28 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	28 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	28 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	28 de agosto de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	30 de agosto de 2025	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1 de septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir Adendas	1 de septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	3 de septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	3 de septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de las ofertas	4 de septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe inicial de evaluación	4 de septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	9 de septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	10 de septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	10 de septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	10 de septiembre de 2025	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de Garantías	Dentro de los días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de Garantías	el mismo día de la entrega	www.colombiacompra.gov.co

4**.- CONSULTA DE PLIEGOS**: En la página del SECOP www.contratos.gov.co o en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de El Cocuy Boyacá.

5.- **PARTICIPANTES**: Todas las personas, entes asociativos y organizaciones que permite la Ley 80 de 1993.

6.- **CDP**: Existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 671 de fecha 5 de agosto de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: : En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de El Cocuy Boyacá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en El Cocuy - Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Original firmado
ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL
Alcalde Municipal

Archivo 200.3.4.276 Resoluciones.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Asesora de Contratación	Original Firmado
REVISÓ	LAURA CAMILA ÁVILA OJEDA	Asesora Jurídica	Original Firmado
APROBÓ	JUAN CARLOS URREA CUADROS	Secretario de Planeación y Obras Públicas	Original Firmado
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma			